LLAMADO URGENTE - 16 de noviembre de 2023

**CAMERÚN**

**Hay que investigar las dos ejecuciones sumaries cometidas por la ADF en Guzang**

A primeros de octubre de 2023, dos ciudadanos cameruneses han sido ejecutados públicamente, en Guzang, por miembros de las Fuerzas de Defensa de Ambazonía (Ambazonia Defense Forces, ADF), un grupo separatista anglófono presente en las regiones noroeste y sudoeste de Camerún. Estas ejecuciones sumarias han de ser objeto de una investigación judicial y de persecución de sus autores y responsables.

**Qué pasó en Guzang el 4 de octubre de 2023**

Los señores **Aburo Cletus Njohgo** y **Mbanyamsig Hansel Ndi** fueron sacados de sus domicilios, situados en el pueblo de Guzang, el 4 de octubre de 2023, alrededor de las 17h00, por combatientes de las Fuerzas de Defensa de Ambazonía (Ambazonia Defense Forces, ADF). Los dos hombres fueron llevados hasta la plaza del mercado, donde fueron acusados públicamente de espionaje por cuenta de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad (FDS) camerunesas. La escena fue filmada por miembros de las ADF. Los dos hombres, sentados en el suelo, fueron calificados de *«traidores»*. De improviso, son fusilados uno detrás del otro, provocando el pánico en la plaza. Los autores de estos dos asesinatos declaran a continuación: *«decid a Renè, decid al comandante del BIR que venga a recuperar sus cuerpos y que los entierre»*, haciendo verosímilmente referencia a René Claude Meka, jefe del estado mayor de las fuerzas armadas camerunesas. El video, de cerca de un minuto, fue difundido enseguida en las redes sociales.

**Las ADF asumen su crimen**

Con este proceder, queda claro que las ADF son las responsables de la ejecución de los dos hombres. Se trata simplemente de dos [ejecuciones sumarias](https://www.ohchr.org/fr/special-procedures/sr-executions/international-standards), dos asesinatos practicados fuera de los procedimientos judiciales, que vulneran las normas y convenciones internacionales, como la [Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)](https://www.un.org/fr/universal-declaration-human-rights/index.html) y el [Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)](https://www.ohchr.org/fr/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights).

**El contexto**

En octubre de 2016 comenzó una campaña que imponía la lengua francesa en la zona occidental del país, en lugar de la inglesa, que usaba el territorio procedente de la anterior colonización inglesa, un 15 % del país, vulnerando el acta de descolonización que imponía el equilibrio entre lenguas y ha durado hasta el 2016. Las lógicas manifestaciones de protesta fueron reprimidas violentamente con fuego real. Las voces moderadas anglófonas fueron quedando sustituidas por llamadas a la lucha armada de los grupos separatistas y comenzó la guerra civil. Entre 2016 y 2019, esta guerra ha costado la vida de más de 3.000 personas y ha desplazado a más de 500.000. La situación en las regiones anglófonas es incontrolable. Una parte de este territorio está controlada por grupos separatistas armados, que siembran el terror en las poblaciones, con ejecuciones sumarias de civiles considerados como próximos a las autoridades. Estos grupos operan igualmente con guerrillas contra las fuerzas de seguridad y utilizan cada vez más explosivos improvisados haciendo víctimas. Por miedo de los ataques separatistas, muchos funcionarios han huido. El ejército hace operaciones contraguerrilla que a veces acaban con ejecuciones sumarias de civiles. Cuando mueren militares en emboscadas, puede haber operaciones de represalia contra civiles, considerándolos simpatizantes de los grupos armados: incendios de edificios, ejecuciones sumarias, detenciones seguidas de actos de tortura. Las fuerzas armadas pueden auxiliarse localmente en milicias progubernamentales que aseguran la seguridad y la información en algunos territorios. En diferentes lugares, aparecen nuevos actores sin tener ninguna relación con los grupos separatistas: se trata de cortadores de carretera y otros grupos criminales que se aprovechan del caos ambiental para exigir un rescate a ciudadanos y comerciantes. Desde 2017, este conflicto interno ha provocado una gran crisis humanitaria a la cual las autoridades camerunesas no han aportado ninguna solución. Al contrario, las autoridades restringen la libertad de las asociaciones humanitarias que actúan. Al día de hoy, los civiles que no pudieron huir, en cualquier momento pueden convertirse en rehenes o víctimas de cualquiera de las dos partes del conflicto.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax de la embajada en Madrid: 915 712 504

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . novembre 2023

**S.E.M. Paul BIYA**

Président de la République

Présidence de la République

Palais de l’Unité – 1000 Yaoundé

CAMEROUN

Monsieur le Président:

A travers les informations de l'ACAT-Espagne/Catalogne, affiliée à la Fédération Internationale de l'Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture, je me dois de vous faire part de ma préoccupation face aux deux exécutions sommaires et illégales commises le 4 octobre 2023 à Guzang et assumées par le Groupe séparatiste anglophone des Forces de défense d'Ambazonie.

**MM. Aburo Cletus Njohgo** et **Mbanyamsig Hansel Ndi**, citoyens camerounais, ont été sommairement exécutés en dehors de la moindre procédure judiciaire légale, en violation du droit camerounais et des normes et conventions internationales liées aux Droits de l'Homme, telles que la Déclaration Universelle des Droits de l'Homme (DUDH) et la Pacte International relatif aux Droits Civils et Politiques (PIDCP) auquel le Cameroun est partie.

Dans le conflit actuel au Cameroun, où de multiples et graves violations des Droits de l'Homme sont régulièrement commises par les belligérants, un tel crime ne peut rester impuni, afin de montrer aux citoyens qu'ils ont pu voir la vidéo de ces exécutions illégales, que les auteurs et les responsables de violations graves des Droits de l'Homme répondront de leurs crimes devant la justice nationale.

Le 7 octobre 2023, la Commission Camerounaise des Droits de l'Homme (CDHC) a «*encouragé les autorités compétentes à enquêter sur ces meurtres et à permettre que les suspects soient arrêtés et jugés par les tribunaux compétents conformément à la loi*».

Je ne peux m'empêcher de vous demander, Monsieur le Président, avec la plus grande urgence, de commencer les démarches nécessaires pour entamer des pourparlers entre toutes les parties et tous les groupes belligérants, qui permettront un cessez-le-feu minimum qui éliminera la douleur et le mal dont souffre une grande partie de la population camerounaise. Et veiller à ce que tous les citoyens puissent retrouver la tranquillité et la paix sociale dont jouissaient les Camerounais jusqu’en 2016. Je crois que cela doit être votre objectif le plus urgent et le plus important.

Veuillez agréer, Monsieur le Président, mes salutations les plus respectueuses.

Signature:

Nom:

Adresse:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2023

**Sr. Embajador de la República del Camerún**

Rosario Pino, 3

28020 MADRID

Sr. Embajador:

A través de informaciones procedentes de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, he de hacerle saber mi preocupación por las dos ejecuciones sumarias e ilegales cometidas el 4 de octubre de 2023 en Guzang y asumidas por el grupo separatista anglófono de las Fuerzas de Defensa de Ambazonía.

Los señores **Aburo Cletus Njohgo** y **Mbanyamsig Hansel Ndi**, ciudadanos cameruneses, fueron ejecutados sumariamente fuera del más mínimo procedimiento judicialmente legal, vulnerando el derecho camerunés y las normas y convenciones internacionales relativas a los Derechos Humanos, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de los cuales es parte el Camerún.

En el actual conflicto existente en el Camerún, donde múltiples y graves violaciones de los Derechos Humanos son regularmente cometidas por los beligerantes, un tal crimen no puede quedar impune, a fin de mostrar a la ciudadanía que ha podido ver el vídeo de estas ejecuciones ilegales, que los autores y responsables de violaciones graves de los Derechos Humanos responderán de sus crímenes ante la justicia nacional.

El 7 de octubre de 2023, la Comisión de los Derechos Humanos del Camerún (CDHC) ha *«animado a las autoridades competentes a investigar estos asesinatos y permitir que los sospechosos sean detenidos y juzgados por los tribunales competentes conforme a la ley»*.

No puedo menos que pedirle, Sr. Embajador, con la máxima urgencia, sus gestiones ante el gobierno de la República del Camerún para que se quieran comenzar las gestiones necesarias para iniciar unas conversaciones entre todas las partes y grupos beligerantes, **que permitan un mínimo alto-el-fuego que elimine el dolor y el mal que padece buena parte de la población camerunesa** y asegure que se pueda volver a la tranquilidad y paz social que tenían los cameruneses hasta el 2016. Creo que este ha de ser su objetivo más urgente e importante.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2023

**S.E.M. Paul Biya**

Presidente de la República

Présidence de la République

Palais de l’Unité – 1000 Yaoundé

CAMEROUN

Sr. Presidente:

A través de informaciones procedentes de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, he de hacerle saber mi preocupación por las dos ejecuciones sumarias e ilegales cometidas el 4 de octubre de 2023 en Guzang y asumidas por el grupo separatista anglófono de las Fuerzas de Defensa de Ambazonía.

Los señores **Aburo Cletus Njohgo** y **Mbanyamsig Hansel Ndi**, ciudadanos cameruneses, fueron ejecutados sumariamente fuera del más mínimo procedimiento judicialmente legal, vulnerando el derecho camerunés y las normas y convenciones internacionales relativas a los Derechos Humanos, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de los cuales es parte el Camerún.

En el actual conflicto existente en el Camerún, donde múltiples y graves violaciones de los Derechos Humanos son regularmente cometidas por los beligerantes, un tal crimen no puede quedar impune, a fin de mostrar a la ciudadanía que ha podido ver el vídeo de estas ejecuciones ilegales, que los autores y responsables de violaciones graves de los Derechos Humanos responderán de sus crímenes ante la justicia nacional.

El 7 de octubre de 2023, la Comisión de los Derechos Humanos del Camerún (CDHC) ha *«animado a las autoridades competentes a investigar estos asesinatos y permitir que los sospechosos sean detenidos y juzgados por los tribunales competentes conforme a la ley»*.

No puedo menos que pedirle, Sr. Presidente, con la máxima urgencia, el comienzo de las gestiones necesarias para iniciar unas conversaciones entre todas las partes y grupos beligerantes, **que permitan un mínimo alto-el-fuego que elimine el dolor y el mal que padece buena parte de la población camerunesa** y asegure que se pueda volver a la tranquilidad y paz social que tenían los cameruneses hasta el 2016. Creo que este ha de ser su objetivo más urgente e importante.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: